



**Extracto: Decretos ASESORIA JURIDICA.- CAMBIO DE ASIGNACION DEDICACION PARCIAL 50% A CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.**

**DECRETO.-**

Visto escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Zamora Bastante, proponiendo la asignación de la dedicación parcial del 50% de la jornada laboral de la Concejalía de dicho grupo al Concejal D. Jorge Juan Acedo López (al haberse asignado la dedicación exclusiva a la Concejala D<sup>a</sup>. Sara Susana Martínez Arcos con fecha del pasado 14 de septiembre).

Vistos acuerdo de Pleno de 28-6-2023 y Decreto de Alcaldía 2023/3563 sobre concreciones específicas para los cargos

En cumplimiento de los mencionados acuerdos plenarios, respecto a las dedicaciones y su concreción por Decreto de Alcaldía.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Cambiar, con efectos desde el día 1/11/2023, la asignación retributiva del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español D. Jorge Juan Acedo López, a dedicación mínima del 50% de la jornada laboral, retribución anual de 20.803,86 € a satisfacer en 14 mensualidades, más la seguridad social que corresponda:

**Segundo.-** En cuanto a las incompatibilidades de estas retribuciones, y Seguridad Social, así como trienios o equivalentes, habrá que estar a lo establecido en los apartados de los mencionados acuerdos de Pleno, lo que se deberá comprobar por el Servicio de Personal.

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Personal y a la Intervención Municipal, así como a Tesorería Municipal. Y comunicarlo al interesado, publicándola en el BOP y Portal de Transparencia.

**Cuarto.-** Dar cuenta de esta Resolución al Pleno.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.